

**PCR otorga la calificación de “B1-” con perspectiva ‘Estable’  
Al Programa de Emisiones “Pagarés Bursátiles Illapa II”**

**La Paz, Bolivia (diciembre 8, 2021):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 121/2021 de 8 de diciembre de 2021, acordó ratificar la Calificación de B1- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es N-1) y cambiar la perspectiva a “Estable” (tendencia en terminología ASFI) al Programa de Emisiones “Pagarés Bursátiles Illapa II”. La empresa tiene el respaldo de Glencore International AG, multinacional que compra en su totalidad la producción de la empresa proveniente de las minas Porco y Bolívar. Los ingresos de la sociedad exponen aumento explicado por el incremento de los niveles de producción y de los precios internacionales. Lo anterior, contribuyó al fortalecimiento del EBITDA, resultado que da soporte al servicio de la deuda. Presenta un nivel de liquidez aceptable. Asimismo, existe una mayor exposición del patrimonio por las pérdidas acumuladas, para contrarrestar este efecto, se constituyeron aportes no capitalizados.

La Sociedad Minera Illapa S.A., fue constituida el 27 de diciembre de 2010, con el principal objetivo de realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de administración, prospección, exploración, explotación, beneficio, transporte, concentración, refinación, industrialización y exportación o venta de minerales y/o metales y su comercialización en todos los mercados, nacionales e internacionales con la industria minera, incluyendo la de actuar como operador, administrador o en cualquier otra calidad, en toda clase de contratos mineros y emprendimientos, sean de riesgo compartido o de cualquier otra naturaleza.

El 22 de abril de 2013, Sinchi Wayra S.A., Sociedad Minera Illapa S.A. y la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) firmaron el Contrato de Asociación DGAJ-CTTO.MIN-094/2013 para el desarrollo y explotación de las reservas y recursos mineralógicos existentes en las Minas Bolívar y Porco, no obstante, entró en vigencia en julio de 2013 (fecha efectiva), mediante Ley N° 386, después de ser aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

**Información de Contacto:**

Mayra A. Encinas Rojas  
Analista Principal  
[mencinas@ratingspcr.com](mailto:mencinas@ratingspcr.com)

Verónica C. Tapia Tavera  
Analista Senior  
[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.